

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **183**

PERÍODO LEGISLATIVO **2014**

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 272/14 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL Nº2832/14, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DE EROGACIONES Y CÁLCULOS DE RECURSOS DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO, EJERCICIO 2014, PARA SU CONOCIMIENTO.

Entró en la Sesión de: 04 DIC 2014

Girado a la Comisión Nº: C/B

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

NOTA N° 272
GOB.

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo	26 NOV 2014	12:00
REGISTRO N°	1703	
FIRMA	Amoroso	

USHUAIA, 26 NOV. 2014

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle fotocopia autenticada del Decreto Provincial N° 2832/14, mediante el cual se modifica la distribución analítica de erogaciones y cálculos de recursos del Instituto Fueguino de Turismo, Ejercicio 2014, para su conocimiento.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:
Lo indicado en el texto.-

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA
27 NOV 2014
MESA DE ENTRADA N° 183 HS. 12:40 FIRMA

María Fabiana Ríos
GOBERNADORA
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Roberto Luis CROCIANELLI
S/D.-

Pase para conocimiento
de los bloques políticos.
Ushuaia, 26/11/14.-

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Ejecutivo



USHUAIA, 21 NOV. 2014

VISTO el Expediente N° 5.842-IN/14 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por medio del mismo tramita la modificación de la distribución analítica de erogaciones y cálculo de recursos de la Administración Descentralizada Ejercicio 2014, correspondiente al Instituto Fueguino de Turismo.

Que según Nota N° 785/14 Letra: In.Fue.Tur., obrante a fs. 54 y 55, se solicitó la modificación presupuestaria, para el Ejercicio 2014, reforzando las partidas Gastos en Personal, Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Transferencias, por la recaudación propia del Instituto, como así también contribuciones de la Administración Nacional y de la Administración Central Provincial, ésta última compensada con un aumento de los Gastos Figurativos y de los Servicios no Personales del Poder Ejecutivo.

Que ha tomado intervención la Dirección General de Presupuesto a fs. 68.

Que a fs. 64 obra la anuencia del Ministro de Economía.

Que a fs. 69 ha tomado intervención la Secretaría Legal y Técnica.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los artículos 128 y 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR,
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y cálculo de recursos de la Administración Descentralizada Ejercicio 2014, en lo correspondiente al Instituto Fueguino de Turismo, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante del presente. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al Instituto Fueguino de Turismo. Comunicar a la Legislatura Provincial para su conocimiento y control.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N°

2832/14



Gerardo Raúl CHEKHERDEMIAN
Ministro de Trabajo

ROBERTO LUIS CROCIANELLI
VICEGOBERNADOR EN EJERCICIO DEL
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Yanina C. ZELARAYÁN
Jefe División Registro y Archivo
D. G. C. y R. - S. L. y T.

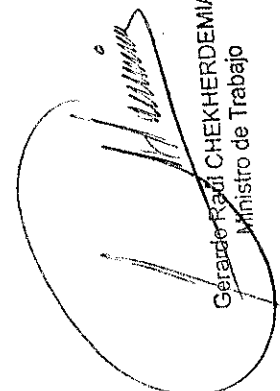
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

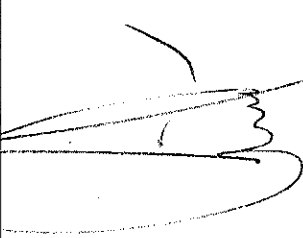


ANEXO I - DECRETO N° 2832/14

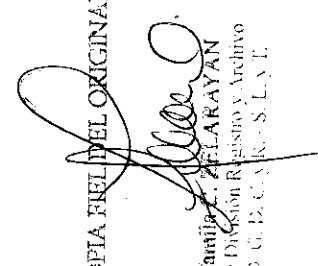
Modificación de los créditos Presupuestarios por Responsable y Partida Principal

Responsable	Partida Principal	Crédito Aprobado	Modificación	Crédito Vigente
240 Ministerio de Economía	Servicios No Personales	7.291.330,80	-1.409.572,20	5.881.758,60
263 Ministerio de Economía	Gastos Figurativos	668.776.897,00	1.409.572,20	670.186.469,20
720 In. Fue. Tur.	Gastos en Personal	21.292.072,11	1.409.572,20	22.701.644,31
721 In. Fue. Tur.	Gastos en Personal	1.200.000,00	1.040.000,00	2.240.000,00
721 In. Fue. Tur.	Bienes de Consumo	891.322,90	145.000,00	1.036.322,90
721 In. Fue. Tur.	Servicios No Personales	5.144.637,35	1.205.000,00	6.349.637,35
721 In. Fue. Tur.	Transferencias	0,00	142.000,00	142.000,00


Gerardo Raúl CHEKHERDEMIAN
Ministro de Trabajo


ROBERTO LUIS CROCIANELLI
VICEGOBERNADOR EN EJERCICIO DEL
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Yanilda LARAYAN
Jefe División Registro y Archivo
D. G. B. C. A. N. S. L. Y. F.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo



ANEXO II - DECRETO N° 2852/14

Modificación de los Recursos Presupuestarios de la Administración Central por Rubro

Ente	Código de Clasificación	Concepto	Monto original	Modificación	Monto Actualizado
244	01 02 02 02 01	Canon Hotel Canal Beagle	1.927.608,37	958.774,47	2.886.382,84
244	01 02 02 02 02	Canon Hotel Albatros	1.972.211,80	908.067,65	2.880.279,45
244	01 02 02 02 03	Canon Cerro Castor	1.364.400,59	503.136,40	1.867.536,99
244	01 02 02 03	Habilitaciones Turismo	50.145,99	20.021,48	70.167,47
244	01 07 02 01 01 45	Transf. Ministerio de Turismo Nación	0,00	142.000,00	142.000,00
244	04 01 01	Contribuciones de la Administración Central para Financiar Gastos Corrientes	21.292.072,11	1.409.572,20	22.701.644,31

ROBERTO LUIS SCROCIANELLI
VICEGOBERNADOR EN EJERCICIO DEL
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Yamila A. EL ARAYAN
Jefe División Registro y Archivo
D.G. G.C.V.R. - S.G.A.I.

Barbaro P. CHEKHERDEMIAN
Ministro de Trabajo